

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AHORRO CORPORACIÓN DINERPLUS. F.I.M. (Fondo absorbente) CAJAINVEST 1 PLUS, F.I.M. (Fondo absorbido)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 9 de Octubre de 2002, el Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora de los Fondos Ahorro Corporación Dinerplus, F.I.M. (Fondo Absorbente) y Cajainvest 1 Plus, F.I.M. (Fondo Absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que, con fecha 16 de Octubre de 2002, el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como Entidad Depositaria de los Fondos Ahorro Corporación Dinerplus, F.I.M. (Fondo Absorbente) y Cajainvest 1 Plus, F.I.M. (Fondo Absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que con fecha 25 de Febrero de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Ahorro Corporación Dinerplus, F.I.M. y Cajainvest 1 Plus, F.I.M., con disolución sin liquidación de la Entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los Fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de 30 días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los Fondos partícipes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Proyecto de Fusión.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. María Isabel Vila-Abellán García.—9.684. 1.ª 20-3-2003

### ALZINARS DEL MONTSENY, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 10 de abril de 2003, a las 19 horas, en el domicilio social, sito en Masia l'Estanyol, el Brull (Barcelona), o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 11, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará, previo informe del Presidente, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de cuantas facultades sean necesarias para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente

El Brull, 28 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Nogué Audinis.—9.953.

### ARS VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, 3.ª planta, los días 11 de Abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 12 de Abril de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificaciones en el Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Nombramiento de nuevas sociedades encargadas de la cogestión de los activos sociales. Administración y representación de la Sociedad.

Tercero.—Depósito de los activos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 7.000 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la